

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 464-2015

16 SET. 2015

Arquitecto
Danilo Galarza
Director de Planeación Estratégica y Patrimonio
Mayor
Edwar Gaibor
Director de Tránsito, Transporte y Movilidad
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 15 de septiembre de 2015, acogiendo la sugerencia constante en el informe 016-SC-CPyP-2015, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, correspondiente al FW 13339, con el cual sugiere aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 322 del mismo cuerpo legal que en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”; y, considerando que el proyecto de la citada Ordenanza se encuentra aprobada en primer debate, mediante Resolución 435-2015, adoptada en sesión del martes 1 de septiembre de 2015;

RESOLVIÓ:

1. Aprobar en segundo y definitivo debate la “**Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato**”; y,
2. Disponer a la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad que administrativamente determine el sentido de circulación del Pasaje mencionado.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Asesoría
Planificación
Catana M.

OOPP
Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Com. Planificación

Sr. Francisco Sagñay
RC.

Archivo.- anexo expediente